



Inquietud

Editado por el Servicio de Informaciones Sindicales

Acciones Sindicales

Año IV

TERUEL, 28 FEBRERO DE 1953

Núm. 45

Es necesaria la fortaleza y unidad sindicales para sostener el diálogo entre los que necesitan y pueden resolver sus problemas

Discurso del Jefe del Estado a los agricultores

Campeños y labradores:

Todo lo que nosotros podemos ansiar, aun aquello que pueda pareceros estar más lejos, todo lo conseguiremos por nuestra unidad (una voz: «¡Contigo! grandes aplausos y vitores al Caudillo), esta unidad entre los hombres y las tierras de España, nunca mejor representada que en la unidad sindical.

Os habéis reunido estos días, viniendo de los lugares más apartados, para cambiar impresiones y elevar a los poderes públicos unas propuestas encaminadas a la solución de vuestros problemas. Desde el valle más fértil a la montaña más aspera, la España en sus tres cuartas partes campesina se encuentra aquí representada. La España auténtica, la España de los que trabajan; hombres entregados al agro-español, representa-



ción genuina de la Patria no corrompida, del hombre español por excelencia, que si lo pudiéramos comparar con los que compusieron las antiguas mesnadas que seguían a nuestros caudillos, no encontraríamos diferencias entre los que engrandecieron a España y asombraron al mundo y los que hoy trabajan sobre las mismas tierras, arrancando las cosechas muchas veces miserables por las condiciones climatológicas de nuestra Patria, pero que mantiene el corazón y la fe levantados creyendo en una España mejor (grandes aplausos).

He seguido de cerca vuestras discusiones, he examinado los temas de este congreso, he leído resúmenes de las propuestas que sobre ellos eleváis a los Poderes públicos, y puedo deciros que al compás de vuestro sentimiento, que paralelamente a vuestras inquietudes, discurren mis inquietudes y las de mis ministros, pues vosotros conocéis bien, porque habéis escuchado al Ministro de agricultura en este día y antes al Secretario General del Movimiento y al Delegado Nacional de Sindicatos, lo veis reflejado en el «Boletín Oficial» y en la prensa, que los problemas que siente hoy el campesino y el campo español están vivos en nuestro espíritu, y es voluntad nuestra en resolverlos.

Es necesario el diálogo. Pero comprenderéis muy bien la importancia y transcendencia de estos problemas, las dificultades que representan después de un siglo de abandono. Por ello es necesaria la corporación sindical, la fortaleza y unidad sindicales, la organización, en una palabra, del campo español, si he

(Pasa a la pág. octava)

Creo es el momento de dar nacimiento al órgano central que no puede ser otro que la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos

Discurso del Delegado Nacional de Sindicatos al inaugurar la V Asamblea

Al comienzo de las tareas de la V Asamblea Nacional de Hermandades que se celebró en Madrid, durante los

cos, cuando de un representante se trata si al campo nos referimos, no es un hombre del campo el que al campo representara, sino antes al contrario, en último término, claudicando el interés asociativo profesional. (Pasa a la pág. octava)



días 16 al 21 de febrero, el Delegado Nacional de Sindicatos pronunció un discurso, en el que comenzó saludando y dando la bienvenida a los 3.500 labradores y ganaderos que asistieron a la Asamblea en representación de toda España.

Refiriéndose a la libertad que preside todas las uniones sindicales, el camarada Solís dijo:

«Muchas veces el mundo, en nombre de su organización política, parece querer confundirnos hablando de democracia, de representación del pueblo, de sufragio, creyendo que nosotros no sabemos que en el juego de los partidos políticos,

Teruel en la V Asamblea de Labradores



Los agricultores que representaron a nuestra provincia en la V Asamblea Nacional de Hermandades, en la sala del teatro Madrid, donde se celebraron los Plenos

SOLIDARIDAD del campo con los trabajadores españoles de Gibraltar

En el último Pleno celebrado por la V Asamblea Nacional de Hermandades, los asambleístas, en representación de todos los agricultores españoles, aprobaron la siguiente conclusión adicional:

«Declarar solemnemente la adhesión de todos los trabajadores agrícolas de España, representados en esta V Asamblea Nacional, con la gallarda actitud de nuestros camaradas que trabajan en Gibraltar, ofreciendo nuestro firme apoyo a través de la Organización Sindical para terminar de una vez con la injusticia social que padecen, recabando para ello de las altas esferas de la nación la ayuda y el apoyo a estos bravos trabajadores que defienden allí los más elementales principios de nuestra Revolución Nacional Sindicalista.»

Las Hermandades de Labradores instrumento preciso para la transformación agrícola de España

Discurso del ministro de Agricultura en la Clausura de la V Asamblea Nacional de Hermandades

El ministro de Agricultura comenzó su discurso declarando

el derecho a que le defienda. el ministro de Agricultura insistió en la necesidad de aumentar la producción y de elevar el rendimiento. (Pasa a la pág. octava)



que es necesaria la presencia de los campesinos en la capital de España, centro geográfico de sus tierras. Después de elogiar al labrador y afirmar que se presenta para pedirle que gane cada

La finalidad no es solo lograr un encuadramiento de las fuerzas productoras, sino la de implantar un orden más acorde con la justicia

Palabras de Fernández Cuesta a los agricultores asambleístas

Después de las palabras del ministro de Agricultura, no solo



elecciones, sino demostrativas de su insuperable conocimiento técnico de los problemas del campo, que se refleja en las consignas y orientaciones que os acaba de dar, yo realmente pocas o ninguna debía pronunciar pero no quisiera que mi silencio lo pudierais interpretar como desdén o falta de interés por esta Asamblea y los importantísimos problemas que en ella habéis planteado y discutido. Nada más lejos de mi ánimo. (Pasa a la pág. segunda)

La finalidad no es solo lograr un encuadramiento

(Viene de la pág. primera)

Sois los auténticos representantes del agro español y merecéis por ellos el afecto y la consideración debidas a quienes constituyen uno de los pilares fundamentales de la vida de España y en quienes las mejores cualidades específicas de lo español—hidalgía, austeridad, elegancia espiritual y amor a la Patria—se encuentran tan enraizadas como los árboles de vuestros campos y las semillas de vuestras cosechas.

Durante unos días habéis pasado por el asfalto urbano vuestros cuerpos curtidos por el sol, el viento y la lluvia, y el olor de serranía, campiña y olivares ha impregnado el ambiente de la ciudad.

Habéis venido 3.500 de egados en representación de 8.500 Hermandades, cifra realmente impresionante, que ha dado a vuestras reuniones el carácter de magno acontecimiento nacional. Todo ello, pues, justifica e impone os dirija unas palabras, aunque ellas estén condicionadas por la brevedad y el propósito tan sólo de estimularos a seguir por el camino emprendido.

LOS PROBLEMAS TÉCNICOS DEL CAMPO

Tiene el campo español unos problemas técnicos: avance de sus métodos de cultivo, de aprovechamiento de su rendimiento, mejora de su producción, armónica relación con la industria, redistribución nacional y económica de la propiedad, tanto en el exagerado latifundio como en el minifundio atomizante. Pero tiene también otros de índole política y social, entre los cuales aparece con decisiva importancia el de la elevación del nivel de vida de las masas campesinas y el de la Organización Sindical del Campo, para que el esfuerzo del agricultor no se pierda en la esterilidad de la lucha individual.

A ésta Asamblea, quinta de las celebradas por las Hermandades de Labradores, al igual que las anteriores, han sido tratadas de estos problemas aquellos que estimáis de mayor vigencia en la vida agrícola, los que más afectaban a su mejor desenvolvimiento y los de más premiante resolución.

Pero tenéis que reconocer que a lo largo de nuestra historia no se registra ninguna época en la que los problemas del campo hayan absorbido más el interés, la preocupación y la voluntad de resolverlos de los gobernantes, que en los años de nuestro Movimiento, a pesar de las tremendas dificultades que hemos a travessado. Problemas que pesaban sobre el campo desde siglos, con un peso que mataba toda ilusión y esperanza, han sido resueltos o están en franca vía de llegar a serlo, la mayor parte de las veces recogiendo las conclusiones aprobadas en estas Asambleas, y ha bastado que la Naturaleza se mostrara menos esquiva o despiadada para que haya empezado a percibirse la

deseo de colaboración, de ofrecer al Estado soluciones, de ayudarle en su misión, pues el Estado necesita de la sociedad que vosotros representáis, del Movimiento, en suma, teniendo esta Asamblea, lo mismo que los demás actos sindicales, un ambiente de paz y concordialidad social que no excluye el ímpetu, la vitalidad, el afán de realizar, pero que es bien distinto de aquel atrincherarse tras el sordo egoísmo de clase, el recelo a la abierta hostilidad hacia el Estado que caracterizaba las reuniones de patronos y obreros agrícolas de antaño.

¿Qué consecuencia hemos de sacar de ello? ¿Qué lección hemos de aprender? pues simplemente la de reforzar esa organización sindical agraria con arreglo a las fundamentales principios de nuestra doctrina y de las medidas precisas a tal fin encaminadas, máxime cuando ese poder público tantas pruebas viene dando de su equilibrio y ecuanimidad y de su afán de no herir innecesariamente legítimos intereses, aunque también de su decisión de no detenerse ante los obstáculos que se opongan a que esa obra de justicia se lleve a cabo.

ORGANIZACIÓN SINDICAL AGRARIA

¿Qué consecuencia hemos de sacar de ello? ¿Qué lección hemos de aprender? pues simplemente la de reforzar esa organización sindical agraria con arreglo a las fundamentales principios de nuestra doctrina y de las

medidas precisas a tal fin encaminadas, máxime cuando ese poder público tantas pruebas viene dando de su equilibrio y ecuanimidad y de su afán de no herir innecesariamente legítimos intereses, aunque también de su decisión de no detenerse ante los obstáculos que se opongan a que esa obra de justicia se lleve a cabo.

CLIMA DE JUSTICIA SOCIAL

Tened en cuenta que hoy día domina al mundo un clima de justicia social, que en unos países antes y en otros después acabará por imponerse, y contra el cual nada vale y nada pueden los egoísmos ni los intereses privados. Y tened en cuenta también que la violencia y la pasión con que esa justicia se implanta esta en relación directa con la resistencia que encuentre y con el retraso que se realice. A más tiempo y más resistencia, más violencia y más odio.

¿Y qué orgullo mayor para los empresarios agrícolas españoles que el de haber contribuido a implantar en el campo de España esa justicia sin luchas, venganzas ni espoliaciones, sin que el odio nubla la razón y el egoísmo seque los corazones? Hoy por fortuna, y por obra y gracia del Movimiento Nacional y de su doctrina falangista, y criticada precisamente por aquellos que más gratitud le debían porque le ha evitado de muchos males, la conciencia implantar esa justicia social esta penetrando en las mentes de todos. El absentismo del campo, la tierra como instrumento de renta ganada a costa de otros y gastada frívolamente, la concepción feudal de la tierra y del señorío sobre la misma, están siendo sustituidos por el cultivo directo, por las obras de transformación y mejoramiento de las fincas, por un sentido humano de las relaciones entre empresarios y campesinos y por el convencimiento de que estos son merecedores de la elevación del nivel material y cultural de la vida, aunque sea a costa de disminuir algunos beneficios patronales y, desde luego, a costa de sus privilegios.

NO HAY DEMOGOGIA EN LA DOCTRINA QUE PROFESAMOS

No es esto demagogía que, ni me va a mí personalmente ni a la doctrina que profesamos. Es fé de la verdad y eficacia de la misma, es imperativo de la vida, de la realidad social, y hasta si me apremiais, del interés y del egoísmo privado, exigencias a las cuales hemos de rendirnos.

Los falangistas en política conservamos una arduosa ingenuidad, pero bendita sea porque gracias a ella estamos levantando a España, mientras los escépticos y retorcidos la llevaron a la ruina y la llevarían de nuevo si nuestra ingenuidad no lo evitara.

IMPORTACION DE LA ASAMBLEA

Por tanto, esta Asamblea que ahora se clausura ha servido de caja de resonancia para dar a conocer las aspiraciones de los agricultores, esos hombres de fe inquebrantable, entrañablemente unidos a la tierra que cultivan, a la que aman con afanes de novio, de marido o de padre, pero también para hacer sobre su fe en la Organización Sindical Agraria y su deseo de que esta se robustezca cada vez más, incluyendo en sus funciones las que están fuera de ella y le correspondan, como las de cooperación y mutualidad, por ejemplo, y deje de ser la organización que exclusivamente exige e impone la disciplina, mientras otras son las que reparten los beneficios para convertirse en la gran organización de las fuerzas económicas y sociales de la nación, donde se trabaja en servicio de la Patria, el Pan y la Justicia.

Yo os felicito por vuestra labor y os pido que al volver a vuestras casas y a vuestros campos llevéis a los compañeros que aquí habéis representado las ilusiones que espero hayan prendido en vosotros, y la confianza de verlas convertidas en realidad, juntamente con el saludo cordial de los que aquí en Madrid siguen atentamente vuestras preocupaciones y están dispuestos a ayudaros a resolver en la medida de sus posibilidades, como a mí y a todos los que en estos momentos me acompañan nos sucede, y os pido por último os dispongais para expresar a Franco, a quien dentro de unos instantes vamos a saludar, la adhesión de los hombres del campo de España, que él ha liberado de la anarquía y de la destrucción, devolviéndola a la paz y al trabajo.

PRESUPUESTOS

Durante todo el mes se han venido celebrando las reuniones de los distintos Sindicatos Provinciales, al objeto de acordar la recaudación de cuotas voluntarias entre sus afiliados, y de aprobar los planes de Ingresos y Gastos para el ejercicio 1953 conforme determina la Orden de Servicio núm. 239 de la Delegación Nacional de Sindicatos.



eficacia y los beneficios de las medidas que el ministro de Agricultura ha dictado.

EJEMPLO DE LA PUJANZA SINDICAL

Las Asambleas de Hermandades, en cuanto reuniones de los directa y noblemente interesados en la agricultura, sin intermedios que envenenen las cuestiones y quieran convertir la realidad o importancia de estas en escenario de sus arlequinadas políticas, o lo que es más grave, en sus a veces tragedias revolucionarias, constituyen la mayor demostración de la pujanza de la organización sindical agraria y de su indudable influencia en la vida de la nación.

A todas esas Asambleas habéis venido, y venís con un

finalidad que ella busca, que es no solo la de lograr un encuadramiento de las fuerzas productoras, sino la de implantar un orden más acorde con la justicia; reforzar, digo, esa organización sindical agraria, no sólo en su aspecto económico, sino en el social; no sólo buscando el mayor rendimiento del campo, de la empresa agrícola, como base del legítimo enriquecimiento privado y del obligado enriquecimiento nacional, sino buscando también la más justa distribución de ese enriquecimiento entre todos los que trabajan y contribuyen a su logro.

Y esto sois vosotros los primeros interesados en conseguirlo, impulsando cuando sea necesario al poder público a dictar

DISTRIBUCION DE CEMENTO

Durante el mes actual y precedente de las fábricas de Morata de Jalón y Cementos Portland de Zaragoza, se recibieron en los diferentes almacenes de esta capital y provincia, 243.000 kilos de cemento, que fueron distribuidos por la Junta del Sindicato entre 187 beneficiarios solicitarios.

ORO EN DIVISAS Y ORO DE LEY Trabajos en domingos y días festivos

Por Teófilo G. CALATRAVA

Del 16 al 21 de febrero próximo, va a celebrarse en Madrid la V Asamblea Nacional de Hermandades y Labradores y Ganaderos incorporados a estas Hermandades Locales están ya todos los campesinos españoles, logrando una estructura y una representación sin precedentes, como ha dicho Solís Rutz en su proclama al agro.

Que la agricultura y la ganadería constituyen nuestra principal fuente de riqueza es tan sabido como estensible. No lo es tanto la consideración general de dar rango en la vida privada y participación en la vida del país a quienes esa riqueza extraordinaria producen. Si como el Ministro de Agricultura Sr. Cavestany, afirmó en su primer discurso como tal Ministro en las Cortes, pudimos sostenernos gracias al campo en las horas difíciles del bloque económico internacional, merced a los datos del balance del comercio exterior de España, referidos al año próximo pasado, podemos en términos de que los 1.150'3 millones de pesetas oro, que fueron el valor total de nuestras exportaciones 651'3 en sustancias alimenticias 1'7 en animales vivos, es decir 653 millones de pesetas oro—corresponden a la Madre Tierra frente a los 523'7 millones de pesetas oro que sumaban el resto de las exportaciones, incluidos los 375'9 en artículos manufacturados con los 134 en primeras materias, y los 15'9 y 0'8 en oro y plata. Lo que quiere decir que más de la mitad de nuestras diversas son ganadas por la producción de las zonas rurales españolas.

Mina campo y mar, son hoy ciertamente para nosotros los españoles oro en divisas y oro de ley consustancial a nuestro ser nacional. Y no es que debemos por ello ni mucho menos, la razón a Dolaito en su estudio titulado «Las deux Europes» la de las materias primas e industriales extractivas y la por autonomía fabril y manufacturera.

Sin desdeñarse de su ser, sin dejar de caracterizarse así bajo esa

Nuestro Movimiento vino a traer la paz y la hermandad a todos los sectores españoles.

FRANCO



dicha trilogía minera, campesina y marítima, nuestra Nación es ya también país que rápidamente industrializándose va.

La injusticia y el absurdo de semejante y pretendida división dolaisiana saltan a la vista, en nuestro caso como en tantos otros, pues lejos de existir contrasentido o crearse incompatibilidad, entre las fuentes naturales de producción de bienes y riquezas materiales, primas o industrias extractivas y la condición fabril y manufacturera a un mismo país atribuidas, tal cualidad por sí propia se reclama y aconseja en perfección y fibra completa felizmente conseguida y expresada con reciprocidades y correspondencias, mejores disposiciones y a mayor abundamiento en suma.

El agro español y todas sus producciones, el de las materias primas e industrias extractivas, juntamente con sus actualizaciones y revalorizaciones fabriles y manufactureras, para las distribuciones comerciales y el consumo, dice a todos muy señaladamente en la ocasión de esta Asamblea Nacional de Labradores y Ganaderos que se impone corregir a fondo el absentismo en los pueblos la fuente de renta de la tierra implícitamente gobernantes y gobernados, los españoles sin excepción, en los asuntos y problemas de la Tierra, que son nuestros propios asuntos y problemas de vivir, con el apremio de las necesidades no solo físicas y materiales sino espirituales o de todo orden. La desocupación voluntaria—en un país como el nuestro donde tanto está por hacer, el paro forzoso no puede ni debe existir—pido inmediatas y tajantes resoluciones. Devolver al agro su gente importa en primer término Más ¿cómo? dándose a los medios rurales vida nueva y progresiva: colonización, construcción de nuevos pueblos, transformaciones de tierras de secano en regadíos, grandes y pequeñas explotaciones e industrias agrícolas y ganaderas, ordenación de cultivos, electrificaciones rurales, multiplicaciones de comunidades, patrimonios familiares, repoblación forestal. Y con esto logrado, o cuando menos en marcha, el labriego y el ganadero a su leira, a su besana y a su cabaña, llenas de nobles incentivos y de sincero amor. El amor que a unos y a otros por igual se nos brinda para la personal sustentación, en la que cuentan también las fuerzas del alma, y no en vano el Supremo Hacedor de ella que si o corporalmente formarnos, nuestro común amor de españoles a la Madre Tierra es amor que con amor se paga.

Más de cuatro millones y medio de compatriotas nuestros al campo se dedican. Seamos a su lado los demás cuando menos algo labriegos. Lo primero vivir. Y vivir en general

sino del todo bien, bastante mejor. Hay que elevar, cueste lo que cueste el nivel de vida de España. La consigna del Caudillo aparece en reiteración constante: producir, producir y producir, incrementar los bienes y servicios de que todos hemos de ser participantes. Vamos, pues, a ello. Árboles y plantas, pastos y ganados. Intensificación de los cultivos. Tractores y máquinas agrícolas funcionaron de día y de noche en Alemania iluminándose las labores con reflectores pontentísimos situados en las colinas. Eso verdaderamente ejemplariza y está en su punto para salvar vidas a raudales. Jardines de vitaminas, esto es legumbres, hortalizas y verduras, como las que se establecieron en Hungría en las postremas del estado bélico y que tan excelentemente obrarían en cualquier otro caso, a base de los alquileres de grandes extensiones de terreno que el Municipio arrendaba al vecindario con ciertas portes reservadas para el cultivo hecho, por los miembros de las organizaciones de estudiantes, facilitándose las simientes en todos los casos por las autoridades. Y Suiza con sus campos de deportes transformados en huertos y sembrados. Y Portugal con sus disposiciones y medidas previsoras a este respecto al igual que Inglaterra y Francia y toda Europa en fin. La movilización de las fuerzas armadas con sus tractores, que se hizo por ejemplo en Pontevedra hace unos años, en orden a las repoblaciones forestales y la del Frente de Juventudes practicada con gran extensión y provecho, han de hacerse también para cuando se juzgue conveniente y excepcional labor de revalorización o incremento de las producciones y riquezas de nuestro agro.

Frente a la vida cara, la vida asequible, el abaratamiento nacional y justo de los artículos de consumo, sobre todo los de primera necesidad. Ello puede conseguirse con la saturación de los mercados, produciendo el régimen de abundancia que es lo opuesto a la inflación determinada por la escasez. El régimen de subidas continuas de precios no beneficia a los comerciantes. Estos tienen que sacrificar durante algún tiempo sus grandes ganancias de la inflación para conseguir el equilibrio que en definitiva beneficia a todos, que beneficios de moneda insana no son beneficios. La Asamblea Nacional de Labradores y Ganaderos, dará los frutos copiosos que de la misma el pueblo y el Gobierno español esperan defendiéndose con estos sanos movimientos de opinión pública lo que es tan consustancial con nuestro ser nacional: el gran tesoro agropario de nuestra Patria, esto es, oro en divisas y oro de ley.

Nota de la Delegación del Gobierno

El Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia se ha dirigido a esta Delegación del Gobierno recordando la necesidad de hacer cumplir la orden de dicha Presidencia de 21 de octubre de 1940, que declara obligatorio el trabajo en domingos y días festivos para to

do el personal ferroviario que se ocupa en las estaciones y cargas en los servicios de carga y descarga de toda clase de mercancías, así como del personal empleado en las operaciones del transporte, expedición, carga y descarga, incluso desde el domicilio del expedidor, y hasta el de los consignatarios, de toda clase de mercancías remitidas por ferrocarril, orden fundada en la del Ministerio de Trabajo de 17 del mismo mes y año.

Concurso Provincial de Albañilería

En la última Asamblea Plenaria celebrada por el Sindicato de la Construcción para la redacción de los presupuestos de Ingresos y Gastos del ejercicio económico de 1953, se aprobó una partida de 1.007'22 pesetas, con destino al Concurso Provincial de Albañilería que se ha de celebrar este año de conformidad con las normas del Sindicato Nacional, que serán dadas a conocer a su debido tiempo.

Razones de alta política económica dictaron las disposiciones que ahora se recuerdan, con objeto de intensificar el rendimiento de nuestra red ferroviaria para poder hacer frente a transportes agrícolas de volumen inusitado, juntamente con los derivados de una intensa recuperación industrial.

Por ello, esta Delegación del Gobierno hace pública la necesidad del riguroso cumplimiento de estas disposiciones no solo para alcanzar los fines propuestos en beneficio del interés general, sino evitar los expedientes de multa de que que habrían de ser objeto los usuarios en caso de contravención a lo ordenado.

NECROLOGICA

El pasado día 7, falleció en Palomar de Arros, confortado con los Santos Sacramentos el Enlace Sindical de la empresa «Carbones Escucha S. A.» DO MINGO LACUEVA SERRANO, de 44 años de edad.

El camarada Lacueva que con tanto interés y tesón defendió en todo momento los distintos problemas sociales en pro de sus compañeros de trabajo desde su puesto de Enlace Sindical, ha dejado esposa y cuatro hijos.

La Sección Social del Sindicato Provincial del Combustible, conocedora de su ferviente entusiasmo por el Sindicato, le dedica desde estas columnas un imperecedero recuerdo y pide una oración por el eterno descanso de su alma.



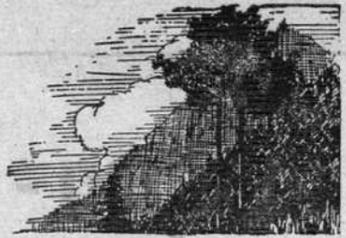
No hemos de mirar nuestra obra por los frutos de hoy, sino por los de mañana.
FRANCO

EMISORA SINDICAL

«MUSICA PARA EL PRODUCTOR»
(PETICIONES DEL OYENTE)

D. _____, afiliado al Sindicato de _____ que trabaja en la Empresa de _____, solicita la radiación del disco _____ en la emisión del día _____ con la siguiente dedicatoria _____

Remítase la petición al Servicio de Publicaciones Sindicales, AMANTES, 6 - DURUEL. (Firma)



compra-venta olazucarera

indueden intervenir en el
con las fábricas contratos
inis remolacha

por tonelada entregada
podrán a los de la campaña 1951-52

OR de 1953 por la que se aprueba el modelo
contra de remolacha azucarera para la campaña 1953-54.
desena Esto, no obstante, en la zona costera de
ro-azuca podrá la Junta Sindical de la zona
iores, la fecha en atención, a las condiciones
de ajustológicas de la misma.

CAPITULO SEGUNDO.—Cultivos y anticipos.

El cultivador, cuando la planta alcance
desarrollo, procederá a aclararla,
do una sola planta en cada golpe, de
que una vez hecho el entresaque, el
de plantas por metro cuadrado sea de
2.
autorización de la Junta Sindical, en
e formas justificadas de mala nascencia o
mprada de gran parte de las cosechas, no se
docuira asociar este cultivo a ningún otro
dad).

hecho por mala nascencia u otra causa con
a 1.9 el cultivador necesario labrar su campo,
lpal dará del representante de la Sociedad la
se define autorización, debiendo desde luego,
ndedor en tal caso los adelantos que en cual-
cumento concepto hubiera recibido, excepto si va
las básicas nuevas siembras de remolacha en el
... al terreno y durante el mismo año agrí-
fuentes.

Cuando la remolacha esté planta-
verificado el entresaque si la planta
cultiva encuentra en buenas condiciones, a
4.ª, 5.ª del encargado de la Sociedad, ésta
rías y ntará en metálico, mediante recibo,
el un labradores que lo soliciten, y ella
y ne conveniente cantidades para los
la No de cultivo a razón de
siembras por tonelada contratada, no pu-
a el 3.º exceder los anticipos hechos al
hasta adador para abonos y metálicos de
, la se ptas. por tonelada contratada.
agronomos anticipos, tanto por abonos como
nta Si metálico, no podrán invertirlos más
gión en las necesidades del cultivo de la
contralacha contratada.

or las ningún caso los anticipos facilitados
adores la Sociedad podrán ser menores a los
ies pre gados en la campaña 1951-52.

Si el cultivador recibe de la Socie-
iten ac alguna cantidad de abonos minerales,
ción de cicio será el oficialmente autorizado
igado ntándole el importe en el primer
ltada de la remolacha.

entrega de abonos caso de que la
a rem ca lo realice, se ajustará a las normas
lla su ormente establecidas, haciéndose
a Soc mprobaciones necesarias para evitar
el Ins os derivados a la duplicidad de los
de Se atos.

Sociedad podrá entregar al agricul-
ficarse importe del abono en metálico, con
s de una justificación de su adquisición.
nayo e

Se solicita quede en suspenso el artículo 55 del código de circulación

El problema del transporte rural en la V Asamblea de Labradores

En el Pleno del día 17, el ca-
marada Solís dijo a la Asamblea:
«Los problemas del campo están
sobre la mesa. Esperamos que
se hable claro y fuerte... No
queremos que cuando vayais a
vuestros pueblos podáis decir
que se os pusieron cortapisas pa-
ra expresar libremente».

De acuerdo con el espíritu de
estas palabras y con la sinceri-
dad que en ellas puso el Delega-
do Nacional de Sindicatos, los
hombres del campo deliberaron
ampliamente y con la mayor li-
bertad de los problemas que el
campo tiene. Sobre la mesa sur-
gió la cuestión del transporte ru-
ral, y los agricultores expusie-
ron las razones por las cuales so-
licitaban que quede en suspen-
so el artículo 55 del Código de
Circulación.

Son muchas esas razones en
que puede fundamentarse esta
petición de los agricultores, ya
que el campo español, ni ha es-
tado, ni está en la actualidad, en
condiciones de cumplir un artí-
culo que señala la obligatoriedad
de no circular por las vías pú-
blicas los vehículos cuyo peso
total (el vehículo más la carga)
exceda de 140 kilogramos por
centímetro de ancho de la llanta.

Concretamente y por lo que
el problema nos atañe a noso-
tros señalamos que, durante los
dos últimos años, fueron sumi-
nistrados a los agricultores de la
provincia 131 pares de llantas,
quedando pendientes de adjudic-
ción más de 1.500 pares solici-
tados. Las llantas facilitadas, en
general, no respondían a las me-
didas solicitadas, y los carros hu-
bieron de ser construidos de
acuerdo con el material que en
la adjudicación se entregó. Cree-
mos que estos datos son los su-
ficientemente elocuentes para
convencer al más reacto, incluso
a aquellos que mantienen que
la escasez de llantas ha sido un
mito creado por los propios agri-
cultores.

El transporte rural viene utili-
zando en la provincia un tipo
medio de llantas de cinco centí-
metros de ancho con el cual
puede portarse un peso total
(vehículo más carga) de 1.400
kilogramos; si de ellos desconta-
mos los 800 kilogramos que
aproximadamente corresponden
al peso del vehículos, nos queda
una carga útil de unos 600 kilos
que ha de ser transportada por

un carro, con dos caballerías y
un hombre a su cuidado.

Como quiera que no basta con
producir, sino que es necesario
dar salida a estos productos que
el campesino obtiene y que la
economía nacional requiere, el
fiel cumplimiento del artículo
que comentamos opone serios
quebrantos, que han sido pue-
tos de relieve en la Asamblea.
En una provincia como la de Te-
ruel, con sus 14 800 kilómetros
cuadrados de superficie surca-
dos únicamente por 279 kiló-
metros de caminos de hierro de
vía normal y 52 de vía estrecha
la necesidad del transporte ru-
ral es introvertible.

La modernización de los me-
dios del transporte rural no deja
de ser, en las actuales circuns-
tancias, una aspiración difícil
de lograr, y subordinada a otras
más importantes como la meca-
nización, perfeccionamiento de
los métodos de cultivo, etc., etc.
Nuestros pequeños propietarios
casi la totalidad de los campe-
sinos turolenses, no pueden aspi-
rar hoy por hoy, ni mientras
persistan las actuales circunstan-
cias económicas de precios de
los productos agrícolas y de ma-
quinaria que el campo precisa,
ni al tractor con remolque, ni
al camión; por estas causas,
cuando ante la Asamblea fué lei-
da la conclusión que solicita que
quede en suspenso el artículo 55
del Código de Circulación, una
salva de aplausos subrayó la pe-
tición en nombre de los agricul-
tores de toda España, represen-
tados en la sala del teatro Ma-
drid

El campesino no puede dejar
en otras manos que no sean las
suyas el transporte de sus pro-
ductos; si lo hiciera aumentaría
el paro estacional de la agricultu-
ra, y el transporte por carretera,
o mermaría los restringidos be-
neficios de la explotación
agrícola o repercutiría escandalo-
samente en los precios que el
consumidor debe abonar.

Mientras los vehículos meca-
nicos, por su precio, no puedan
ser considerados como instru-
mentos de trabajo, y mientras
las necesidades del transporte
rural no puedan ser satisfechas
en la forma que el campo requie-
re, las medidas cuya vigencia
quiera implantarse realmente,
deben ser bien meditadas ante
los perjuicios que pueden oca-
sionar a la propia economía
nacional.

El Ministerio de Agricultura podrá ordenar el arranque de la remolacha no contratada

Normas de contratación de remolacha para la campaña azucarera 1953-54

El Boletín Oficial del Estado, n.º 59, de 28 de febrero de 1953 publica la
orden del Ministerio de Agricultura del 17 del mismo mes por la que se dan nor-
mas de contratación de remolacha y precios de la misma en las diferentes zonas
para la campaña azucarera 1953-54.

Esta orden en la parte que nos afecta dispone lo siguiente:

- 1.º En consecuencia con lo
señalado en el apartado segundo
de la Orden de la Presidencia
del Gobierno de 16 de enero de
1.953, se establece para la cam-
paña 1953-54 una superficie
máxima de siembra de remolacha
azucarera de 121 000 hectáreas.
- 2.º De acuerdo con lo dis-
puesto en el apartado 3.º de la
Orden antes citada, las fábricas
azucareras están obligadas a
contratar la remolacha que se
produzca en la superficie de
siembra que establece el aparta-
do anterior en el volumen de
producción que se determine
para cada ZONA por la Secreta-
ría General Técnica de este
Ministerio.
- 3.º La superficie antes in-
dicada a sembrar con remola-
cha azucarera se distribuirá
por la Secretaría General Técnica
del Ministerio de Agricultura
entre las distintas zonas azu-
rasteñiendo en cuenta la tradicio-
nalidad e índice de necesidad
agronómica de esta planta en
cada región, la capacidad de
molienda en las distintas zonas
y la Orden General reguladora
del cultivo de remolacha azuca-
rera dada por este Ministerio en
22 de noviembre de 1.952, y
circular de la Dirección Gene-
ral de Agricultura de 1 de
diciembre de 1.952.
- 4.º Los presidentes de las
Juntas Sindicales Regionales
Remolacheros Azucareros de
acuerdo con los Sindicatos o
Grupo Remolacheros de zona y
las fábricas contratantes esta-
blecerán lo necesario para que
la contratación entre agricultores
e industriales y la distribución
de semillas se realice conforme a
las normas anteriores haciendo,
visado, registro y confrontación
de los contratos extendidos, para
que estos tengan constancia
oficial y conservando de los
mismos un tercer ejemplar.
- 5.º La siembra de remolacha
azucarera se realizará solamente
en las superficies previamente
contratadas con las fábricas,
pudiendo este Ministerio llega-
a ordenar el arranque anticipado
de la remolacha sembrada no-
contratada, así como su inter-
vención, inmovilización y des-
tino.
- 6.º Las discrepancias que
surjan en la contratación y
recepción de remolacha serán
resueltas en todos los casos por
los Presidentes de las Juntas
Sindicales Regionales Remola-
chero Azucareras, pudiendo las
partes, en caso de desconformi-
dad con la decisión de dicha

Presidencia, elevar escrito de
revisión de acuerdo a la Secre-
taría General Técnica de este
Ministerio, cuyo fallo agotará la
vía administrativa.

7.º En este apartado y consi-
derando el precio base de 660
pesetas para la tonelada de remo-
lacha en las comarcas de riqueza
media, se establece una escala
de precios en más y en menos
para las distintas comarcas con
riqueza superior o inferior a la
media, correspondiendo siete
pesetas más por tonelada a la del
1.ª zona.

8.º En este apartado se fijan
las zonas azucareras para la cam-
paña 1953-54, correspondiendo
nuestra provincia a la primera
zona.

9.º Queda prohibida la con-
tratación de remolacha azucarera
por las fábricas fuera de la zona
de su emplazamiento.

10. Para la debida regula-
ción en la entrega de remolacha
por los agricultores las Juntas
Sindicales Regionales propon-
drán a la Secretaría General Téc-
nica de este Ministerio un plan
de recepción ordenada de remo-
lacha por las fábricas de sus
zonas respectivas para evitar
transportes inútiles de raíz y
anomalías de recepción en la
báscula. Estas propuestas debe-
rán elevarse con la debida ante-
lación al arranque de la remola-
cha para poder aprobar un plan
definitivo de recepción de acuer-
do con la delegación del Gobier-
no para la ordenación del Trans-
porte.

11. Las Juntas Sindicales
Regionales y la Comisión Sindi-
cal Central Remolachera Azuca-
rera continuará en las mismas
funciones especificadas en la
Orden Ministerial de 8 de febre-
ro de 1945.

Los agricultores remolacheros
de cada provincia tendrán repre-
sentación en la Junta Sindical Re-
gional de la zona a que pertenez-
can a través de un Vocal agricul-
tor, ampliándose a estos efectos
la composición actual de las Jun-
tas en el número de Vocales
agricultores que sean necesarios.

12. Cuantas incidencias pue-
dan producirse en la ampliación
de la presente Orden y altera-
ciones precisas en las zonas remo-
lachero azucareras serán resuel-
tas por la Secretaría General
Técnica de este Ministerio, a la
que se faculta para dictar dispo-
siciones reglamentarias oportu-
nas, así como también para esta-
blecer las normas de reorganiza-
ción y más perfecto funciona-
miento de las Juntas Sindicales
Regionales.

Modelo contrato de compra-venta de remolacha

7. Queda terminantemente prohibido quitar las hojas de la remolacha, ni en todo ni en parte, antes de ser arrancadas para su entrega en báscula, pudiendo la Sociedad no admitir la remolacha en la que se compruebe ha sido sometida a este hecho.

8.º Asimismo la Sociedad se reserva el derecho de tomar cuantas medidas estime oportunas durante el período de recepción, al objeto de garantizar que la remolacha, entrada en fábrica, procede única y exclusivamente de la contratado por ella con el cultivador.

9.º La recepción comenzará cuando el juicio del Director técnico de la fábrica, de acuerdo con la Junta Sindical respectiva y con la Delegación de Transportes, estuviese la remolacha en condiciones de madurez.

10. Las aperturas de las básculas al comienzo de la campaña se avisará, por lo menos, con tres días de anticipación, y el plazo mínimo por el que deba permanecer abierta la recepción, una vez comenzada, se fijará oportunamente por la Junta Sindical de la zona, que determinará también los turnos que regulen la recepción e instancia de la Sociedad y de los cultivadores.

El comienzo y término de suspensión de recepción se notificará con tres días de anticipación, por lo menos, mediante bandos y anuncios en las básculas.

11. Las básculas se irán abriendo por la Sociedad, de acuerdo con la Junta Sindical en el número y medida que lo exijan las necesidades de la recepción, debiendo disponerse de una báscula por cada 8.000 toneladas o fracción.

Cada báscula tendrá su equipo propio y se hará impresora del «ticket» que se entregará al cultivador al terminar la operación de cada pesada estimada en los kilos de acuse.

Se recibirá en cada báscula siete horas y media al día, haciéndose la distribución del horario de acuerdo con la Sociedad y los cultivadores o su representación, de conformidad con lo establecido sobre este extremo por la Junta Sindical.

12. El conductor viene obligado a quitar del carro, antes del peso, las ropas, las cebaderas y todos los demás efectos que en él se lleven y pueden dar lugar a error en la determinación de la cantidad de kilogramos de la remolacha que en él se conduce. Asimismo se cuidará también de que todas las caballerías lleven el bozal puesto, para impedir que puedan moderar la remolacha.

El cultivador descargará la remolacha por su cuenta, a mano o con horcas de bola, según la costumbre de la localidad, por la parte superior del carro, en los vagones preparados al efecto, y si no los hubiere, en el sitio y forma que indiquen los encargados de la Sociedad, sin que por causa alguna se pueda retrasar el descargue, no pudiendo tirar la tierra que quede en los carros o medios de transportes hasta después de pesada esta para su tará, a cuyo efecto no se admitirán los carros que no lleven el fondo bien cerrado con esteras

que no esta la báscula en debidas condiciones, no acusándose los pesos reales, la Sociedad abonará los gastos de comprobación oficial y resarcirá a los cultivadores de las diferencias de peso de las partidas que se pesaron con error, según los antecedentes disponibles. En caso contrario, estos gastos serán de cuenta del que haya solicitado la comprobación.

El agricultor o agricultores reclamantes podrán dirigirse en todo caso a la Junta Sindical correspondiente para que estime si los daños ocasionados por el

error merecen sanción, haciendo la oportuna propuesta al Ministerio de Agricultura, que resolverá de acuerdo con sus atribuciones.

14. Los precios fijados en el contrato se extienden por toneladas de remolacha presentada para su entrega en fábricas conforme a la costumbre seguida en cada comarca. No obstante la Sociedad, de acuerdo con los cultivadores, podrá admitir la remolacha con corte plano por el nacimiento de las hojas inferiores, previo aumento de precio que se determine. Este acuerdo deberá adoptarse antes del 30 de junio próximo y habrá de ser general para todos los cultivadores que entreguen la remolacha en la forma acostumbrada.

La Sociedad no tiene obligación de recibir la remolacha que se presente con hojas o que no este seca y en buen estado de conservación. Ahora bien; si por causa ajena a la voluntad de los cultivadores, e imputables a las fábricas, se produjeran alteraciones en la raíz, con menos cabo de rendimiento en fábrica, estas no podrán hacer descuento alguno por este concepto, siempre que el cultivador demuestre haber tenido la remolacha en disposición de ser entregada a la fábrica.

El descuento por tierra será siempre al que lleve la remolacha por lo menos con diez días de anticipación, durante los cuales estarán todas abiertas para recibir la remolacha ininterrumpidamente en jornadas normales de trabajo.

Pasado este plazo se seguirá recibiendo en las fábricas mientras hubiera remolacha en los silos.

16. La Sociedad admitirá la intervención del cultivador o su representación en las operaciones de peso, descuento y descargo.

Las diferencias que puedan surgir en la recepción se sancionarán a resolución amistosa de los cultivadores, Hermandad o Cooperativa y la Sociedad; si no hubiera acuerdo, se levantará acta de los hechos ocurridos, que se enviará a la Junta Sindical, acompañada de cuantos antecedentes se juzguen necesarios para la resolución que proceda.

CAPITULO TERCERO.—

Precio y pago

17. La Sociedad pagará la remolacha al precio de conforme a lo establecido en la disposición ministerial correspondiente.

El precio de la remolacha se entiende siempre puesto en la fábrica más próxima, aún cuando éste no haya funcionado en los últimos cinco años.

El precio máximo que por la semilla podrá recibir la Sociedad será el de costo de la misma; determinando por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, cuyo importe satisfará el cultivador al liquidar con la Sociedad el importe de la remolacha entregada.

El pago de la remolacha recibida por las fábricas será efectuado por estas dentro de los treinta días siguientes, al entregarse cada fracción liquidable. Las fracciones liquidables se computarán por cuartas partes de la remolacha total contratada.

CAPITULO CUARTO.—

Condiciones generales.

18. La remolacha objeto del presente contrato habrá de cultivarse precisamente en las fincas descritas al pie de este contrato, no pudiendo el cultivador sustituirlas por otras, a menos que lo autorice la Sociedad y se consigne la autorización como adición al contrato.

19. El cultivador se obliga a entregar a la Sociedad la remolacha contratada sin distraerla ni enajenarla. En los casos de cambio de dominio en la finca, a que se refiere este contrato, los frutos quedarán (Pasa a la pág. séptima)



o paños, y los tabloncillos sin agujeros o rendijas.

13. El peso habrá de efectuarse en los días y horas que se fijan, a presencia del que conduzca la mercancía, teniendo derecho el cultivador a la comprobación y examen de la báscula por sí o valiéndose de representación, que podrá recaer en la Cooperativa o Hermandad Sindical a que pertenezca o en cualquier otra individual o jurídica.

Si de la comprobación resulta

error merecen sanción, haciendo la oportuna propuesta al Ministerio de Agricultura, que resolverá de acuerdo con sus atribuciones.

La Sociedad no tiene obligación de recibir la remolacha que se presente con hojas o que no este seca y en buen estado de conservación. Ahora bien; si por causa ajena a la voluntad de los cultivadores, e imputables a las fábricas, se produjeran alteraciones en la raíz, con menos cabo de rendimiento en fábrica, estas no podrán hacer descuento alguno por este concepto, siempre que el cultivador demuestre haber tenido la remolacha en disposición de ser entregada a la fábrica.

El descuento por tierra será siempre al que lleve la remolacha por lo menos con diez días de anticipación, durante los cuales estarán todas abiertas para recibir la remolacha ininterrumpidamente en jornadas normales de trabajo.

Pasado este plazo se seguirá recibiendo en las fábricas mientras hubiera remolacha en los silos.

La Sociedad admitirá la intervención del cultivador o su representación en las operaciones de peso, descuento y descargo.

Situación provincial del transporte ferroviario

Ventajas e inconvenientes de los trenes de carga puros. Paralizaciones

En nuestro número anterior hablamos de los trenes para carga que se denominan comunmente, puros o americanos y dejábamos pendientes las ventajas e inconvenientes que estas composiciones ofrecen.

Entre las ventajas debemos citar la de que:

1º En un momento dado se recibe un tonelaje considerable, pues con un par de trenes por semana y si el servicio se lleva normalmente, también en un par de meses, se abastecen los almacenes y quedan atendidas una mayoría de las necesidades del consumo.

Entre los inconvenientes podemos señalar que, tales trenes los facilitan condicionados, a que vayan destinados a un máximo de cuatro estaciones y un mínimo de 60 toneladas a cada estación, y también en una sola dirección (Valencia-Caminreal-Zaragoza, o Valencia-Caminreal-Calatayud), con lo cual, los pequeños compradores que reciben en estaciones de poco núcleo de población, como por ejemplo La Puebla de Valverde, Puerto Escandón, Villarquemado, Villafranca del Campo, Navarrete, etc., se ven relegados al olvido, puesto que vagones sueltos de 10/15 toneladas, basándose la R. E. N. F. E. en que pone estos trenes al servicio, no los facilita.

Que no todos los compradores, ni en todas las plazas se encuentran medios de transporte para retirar de la estación en las ocho horas hábiles, un tonelaje considerable, viéndose precisados a tirar sobre los muelles, la mercancía, que por lo general se recibe a granel, con gran quebranto por mermas y paralización del material, si no lo descargan en su tiempo.

Es de todos conocido que el agricultor, que cuida de hacer sus pedidos con anticipación, ha de recibirlos para la siembra de otoño, una vez terminada la recolección anterior, con sus faenas de trilla, etc., para lo cual solicita el envío en una fecha determinada, con el fin de no entorpecer aquellas trabajos, pero el fabricante o la casa vendedora no puede atenderlos, puesto que las facturaciones las tiene supeditadas al cumplimiento que haya de hacer con los pedidos para confeccionar los trenes o el tren que se le pone a la carga, sirviendo por tanto, fuera de la fecha marcada y cuando el agricultor está más atareado con tales faenas, que ha de abandonar para retirar el abono de la estación, con el siguiente perjuicio.

En ello creemos que aquí entre el perjuicio para la R. E. N. F. E., estos trenes que por lo general salen con carga para cuatro estaciones como queda dicho, llegan a Teruel con 300 toneladas y dejan 100; continúa a Santa Eulalia con 200 y deja 50; sigue viaje con 150 y deja 100 en Caminreal llegando al término de viaje que es Daroca con 50, esperando en esta última estación que las descarguen para retornar e ir recogiendo los vagones vacíos hasta Teruel, formando otra vez el tren que en muchas ocasiones continúa viaje a su base de procedencia, en igual forma, o sea vacío.

En resumen, que tal servicio es magnífico para cuando se trata de transportar gran tonelaje a estaciones, zonas o empresas importantes, pero no para pequeñas facturaciones y transporte general y diverso, pues no cabe duda que al mismo material sin las condiciones impuestas que dejamos apuntadas, se le podría sacar mayor rendimiento.

Tales consideraciones, hacen pensar que una buena parte del transporte ferroviario, entre las estaciones de Teruel-Valencia y en esta dirección, podría resolverse, aprovechando este material con el mínimo entretenimiento para el cargue

PARALIZACIONES

Existen numerosos centros rurales distantes más de 30 kilómetros de la estación férrea más próxima, que materialmente les es imposible efectuar las descargas en el tiempo designado para ello.

Estos centros se encuentran en desventaja con aquellos otros que están más próximos al ferrocarril, ya que los mismos siempre están gravados económicamente por el pago a la paralización.

Es necesario un estudio de estas situaciones, con el que se aumenten las percepciones por paralización de material en cien por cien, en aquellos casos que se estimase procedente, pero disminuyendo tales percepciones o alargando los periodos para aquellas consignaciones a lugares o centros rurales, como los antes mencionados.

Modelo contrato de compra-venta

(Viene de la pág. sexta)
siempre afectadas a la responsabilidad derivada del mismo.

20. La Sociedad nombrará encargados de vigilar el cumplimiento de este contrato a los que el cultivador permitirá que entren en los campos contratados para inspeccionarlos. Estos encargados podrán asesorarse por los propios cultivadores de las dudas que tuvieren. La Sociedad puede tomar muestras para analizar la remolacha cuando lo crea necesario, dando vales o autorizaciones que sirvan de justificantes de que aquellas se destinan a ese fin y para la propia Sociedad.

21.—Se reserva el agricultor hasta 25 kilogramos de pulpa seca por toneladas de remolacha entregadas, que será factura por las fábricas al precio que rige en el mercado libre en ventas a mayoristas por vagones sueltos.

El agricultor deberá comunicar a la fábrica receptora de la remolacha su propósito de utilizar en todo o en parte su derecho de reserva de pulpa en el plazo de los diez días siguientes a aquél en que se efectue la primera entrega de remolacha, debiendo retirar la pulpa conforme vaya entregando remolacha y terminar de retirarla en el plazo de veinte días siguientes a su última entrega de remolacha.

22.—Si la Sociedad tuviera conocimiento de que toda o parte de la remolacha objeto de este contrato había sido contratada por otra fábrica se reserva todos los derechos que pudiera tener para reclamaciones y acciones judiciales de cualquier orden. Será de cuenta del cultivador el pago de todo impuesto o arbitrio establecido o que se establezca sobre la remolacha por la provincia.

En cuanto a las atribuciones e impuestos del Estado, se estará a lo que se disponga para cada uno de ellos en las Leyes y Reglamentos por que se rija.

23.—Con la independencia de la cuota social que los Sindicatos de Zona están autorizados a recaudar, las Juntas Sindicales Regionales dispondrán que al efectuar el pago de remolacha a los cultivadores se les descuenta por las Empresas transformadoras una cuota de 1'50 pesetas por tonelada de remolacha entregada.

Las cantidades a que ascienden las recaudaciones indicadas se remitirán por las Azucareras al Sindicato Nacional del Azúcar, quien destinará un 25 por 100 de sus fines peculiares; un 50 por 100 a los Grupos remo-

lacheros, y el 25 por 100 restante lo pondrá a disposición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, para atenciones de ordenación de la campaña y arbitrajes de las Juntas Sindicales y Secretaría de Organismos Centrales de Arbitrajes Agrícolas.

24.—Las fábricas contratantes, podrán transferir a cualquier otra todos los derechos y obligaciones consignados en el presente contrato, respondiendo esta subsidiariamente de las obligaciones transferibles siendo necesario que estas transferencias sean aprobadas por la Junta Sindical de la Zona.

La fábrica cesionaria viene obligada a recibir la remolacha al mismo ritmo con que la recibía de sus propios cultivadores.

25.—También el cultivador podrá transferir sus derechos y obligaciones mediante el presente contrato, siempre que estas obligaciones queden, a juicio de la Sociedad debidamente garantizadas.

Este contrato queda afecto, en todas sus cláusulas a las disposiciones legales sobre casos de fuerza mayor.

26.—En cuanto a cupos y zonas, se someterá este contrato a los señalados por el Ministerio de Agricultura, debiendo las Empresas tener en cuenta, para la contratación que verifiquen antes de asignarse los cupos, que no deben de realizarla más que en las zonas de abastecimiento normal de cada fábrica.

27.—Las Hermandades Sindicales de Labradores o Cooperativas, con la representación de aquellos y requisitos bastante en derecho, podrán concertar con las fábricas azucareras los contratos de suministro de remolacha para la campaña a que se refiere esta Orden Circular.

En tal caso se expresará si en la comparecencia, figurando la Hermandad o Cooperativa como vencedora y en cuantas estipulaciones de esta Orden se hace referencia expresa a la parte cultivadora contratante.

(Descripción y designación de fincas a que se contrae el presente contrato, en las cuales se llevará a cabo el cultivo).

En prueba de conformidad y como expresión de su libre consentimiento, firmamos a continuación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1938.
—Cavestany.—Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de este Ministerio.

Catastrófica

(Viene de la pág. central)

plantaciones en las zonas del Bajo Aragón y cuenca de Jiloca y los servicios técnicos de la Jefatura Agonomica inspeccionan actualmente la posibilidad de acceder a dichas solicitudes.

La terminación de la campaña azucarera nos permite ratificar la impresión de una espléndida cosecha remolachera que ha determinado la más brillante campaña de producción azucarera registrada en la provincia. Se han obtenido 131.101 toneladas de remolacha recibidas por las Azucareras en la siguiente proporción: Azucarera de Jiloca (Santa Eulalia) 94.632; Puebla de Híjar, 15.525; Terrer, 18.980 y Gállego 1.960 toneladas.

Los rendimientos en azúcar obtenidos por nuestra raíz califican al agro provincial en regadíos y secanos frescos, como excepcionalmente apto para su producción.

En cumplimiento de la Ley

(Viene de la pág. central)

el problema del transporte por carretera que ellos, como los de otros términos, están obligados a pagar a los precios que las Fábricas Azucareras les indican. Estos agricultores desean un trato que les permita ser parte no únicamente en el pago sino también en la contratación de los medios de transporte, y la representación turolense somete a la consideración de la Comisión una conclusión que es aprobada y dice así:

«Que las Fábricas Azucareras anuncien públicamente en el Boletín Oficial de la Provincia los concursos de transporte por carretera de la raíz, para que a

los mismos puedan concurrir los correspondientes Grupos Locales Remolacheros.»

La imponente humanidad del amigo Zaera Deocón deja escapar un respiro de satisfacción al aprobarse la conclusión presentada por Teruel, y a que los labradores de Alfambra le encargaron el máximo de interés en este aspecto del transporte por carretera.

Con nuevas intervenciones del camarada Millán sobre «Ampliación y construcción de fábricas» y «Mecanización del cultivo remolachero», la Comisión da por concluida su labor que el Pleno de la Asamblea ratificó en su totalidad al día siguiente.

Las Hermandades de Labradores instrumento preciso

(Viene de la pág. primera) miento unitario del Campo español.

A ellos hemos de dedicar todos los esfuerzos. A ellos debéis consagrar todas vuestras magníficas facultades. Porque la gran transformación española, la gran transformación de nuestro paisaje, de nuestra geografía y de nuestras costumbres y de nuestro nivel de vida se ha de conseguir principalmente recorriendo ese difícil y penoso camino.

Y todo repercutirá en otros aspectos de la producción española; en mayor vida de nuestra industria y de nuestro comercio, y en la cesación de esa continua y angustiosa emigración del campo a los suburbios de la ciudad.

Aumento y mejora de la producción

La primera consigna que dió el ministro a los agricultores fué el aumento y mejora de producción por unidad de cultivo para lo cual no es menester adquirir nuevas tierras, sino hacer producir más a las que ya se poseen. La tierra —dijo Cavestany— no se cansa tanto de producir como de producir rutinariamente, de producir siempre lo mismo y casi siempre mal. Hay que buscar todos los artillos del saber humano; seleccionar la semilla, las plantas y el ganado; incrementar la materia orgánica del suelo; introducir una lógica rotación de cultivos, y, por último, mecanizar los predios siempre que sea posible.

Y sobre todo, buscad el agua! A cualquier precio y a costa de cualquier cosa, ¡buscad el agua! El buscador de agua es ahora más importante que el buscador de oro de antaño. El agua nos otorga la riqueza y la paz.

Para emprender estas mejoras

el campesino puede contar no sólo con el dinero que tiene, sino con la autorización del crédito agrícola, bien mediante el servicio creado a este fin, bien por el Instituto Nacional de Colonización.

Repitió después los puntos expuestos en su discurso ante las Cortes española, que fijan su posición ante los problemas actuales del campo; hay que reconocer y proteger el campo. El estado ha sabido valorar lo que el campo español puede dar de sí y lo que es imposible que dé. Mucho se ha conseguido, pero estamos muy lejos de las etapas culminantes. Tenemos prisa porque sean los hombres de esta generación los que culminen la obra de la total transformación agrícola de España. Hay que hacer la tierra más habitable, más cómoda y menos dura de lo que fué para nosotros cuando la recibimos. Una España con las cumbres pobladas de bosques, con los secanos surcados de canales, con pueblos limpios, donde la gente se instruya y se divierta, con campos verdes y cultivados: una España que parecía increíble y milagrosa, si no hubiéramos visto con los ojos la realización de tanto prodigio.

Un gran instrumento: las Hermandades Sindicales

Para la realización de este milagro el campesino tiene en sus manos un instrumento de eficacia avasalladora si lo sabe usar: El de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, el de las Cámaras Síndicales Agrarias, el de los Sindicatos del Campo; los múltiples resortes, en suma, que la Organización Sindical les ha facilitado. Hay que moverlas impulsárlas, dirigitrlas y perfeccionar a través de ellas Municipios, heredades y casas, agru-

pándose, ayudándose unos a otros a través de las Hermandades, puede conseguirse con más facilidad todo cuanto el campesino necesita desde la apertura del pozo y del camino para la expedición de los productos, hasta la mejora de las semillas y electrificación del campo.

España—terminó el ministro— es un legado demasiado precioso de las estirpes y de las edades para que le dejemos marchitarse en nuestras manos; seríamos unos parricidas y seríamos unos malditos de nuestras sucesores. Tenemos que unirnos todos los labradores de España bajo el mando del capitán glorioso Francisco Franco, para confirmarnos en la decisión de vencer todos los zarzapos, de la adversidad. Y se vencen de muchos modos. Y para no tener nunca que vencerlos con ríos de sangre de nuestros hijos, camaradas, venzámoslos con ríos de nuestro sudor, fecundando la Patria, una, grande y libre que nos legaron nuestros camaradas caídos.

Durante su magnífico discurso, el señor Cavestany fué reiterada y calurosamente ovacionado por los asambleístas. Al terminar sus brillantes palabras la Asamblea puesta en pie, le tributó una larga ovación.

Creo es el momento de dar nacimiento

(Viene de la pág. primera) sional ante el político, será un político, aunque no conozca el campo, el que dirá que le representa, que riéndonos hacer conculgar con ruedas de molino ante la más falsa de las representaciones. Nosotros queremos, y prueba sois vosotros de ello, que nuestras representaciones sean auténticas; que el representante del campo, del campo venga.

El camarada Solís se refirió seguidamente a la unidad de sindicación, afirmando que la auténtica libertad sindical está precisamente en la unidad de asociación, única forma de poder defender, sin compromisos políticos, la realidad única que la vida vida del trabajo representa.

«En una palabra, que queremos una unidad asociativa en el campo, que sea variada en cuanto a los intereses que represente, pero única en su dirección, porque sabemos que a través de ella podremos salvar al campo español, sin que en nuestra brava inquietud se nos pueda entretener con agrupaciones diversas políticas, que es tanto como cortarnos los dientes con los que queremos defender los intereses le-



Se recabará informe de la Organización Sindical para la concesión de licencias de apertura de establecimientos

INTERESANTE ACUERDO del Ayuntamiento de Madrid

En la reunión plenaria y de Comisión Permanente celebrada por el Ayuntamiento de Madrid se tomó un acuerdo que, por su trascendencia, nos complace en recoger.

Dicho acuerdo se refiere a la necesidad de solicitar informe de la Organización Sindical en las solicitudes de apertura de nuevos establecimientos.

El Alcalde de Madrid, refiriéndose a este asunto, dijo:

ESPAÑOL:

Suscríbase al periódico de la GUARDIA DE FRANCO «SI»

Sale los SEGUNDOS y CUARTOS sábados de cada mes.

Publica los más interesantes artículos, comentarios y reportajes económicos y sociales, e informa a los lectores de los más atrayentes asuntos internacionales.

Precio de suscripción anual: 48 pesetas
Dirección y Administración
Alcalá, 44.-MADRID

«No se merma con esta medida la soberanía municipal, por cuanto yo, como alcalde, soy el que decide en definitiva. Ahora bien, considero esto como un trascendental paso político. El Ayuntamiento reconoce la madurez de la Organización Sindical para resolver los problemas económicos. Por otra parte, el Ayuntamiento, al integrarse así en la Organización Sindical, no hace sino seguir las orientaciones del régimen. Es de esperar que otras corporaciones de España sigan nuestro ejemplo.»

Nada tenemos que añadir a las manifestaciones del conde de Mayalde, a las que nos sumamos de todo corazón, resaltando un acuerdo que puede ser decisivo en materia económica y que puede tener una gran repercusión en la vida de las Corporaciones.



Emisora sindical, le ofrece en esta media de 1.500 Kc. y en sus programas de noche



Cortometraje sonoro del mundo que trabaja. Todos los jueves, a las 9.



Radio-revista de los trabajadores turolenses. Los segundos y últimos sábados de mes a las 9'15.



Emisión que dedica a los empresarios de Ternel y provincia el primer y último viernes de mes a las 10'30.



Revista radiofónica de campo y la ganadería provincial. No deje de escucharla el primer sábado de mes a las 9'15.

Es necesaria la fortaleza

(Viene de la pág. primera) nos de poder sostener a menudo el diálogo natural entre los que necesitan y los que pueden resolver estos problemas. (Grandes aplausos)

Nosotros hemos decidido el régimen español como un Estado social, y un Estado social entraña unas gravísimas responsabilidades. Si nosotros aspiramos a la justicia y a una mejora social tenemos que enfrentarnos con los grandes problemas de la Patria, porque justicia social no es cambiar el signo de la reproducción española, beneficiando a unos y perjudicando a otros. La mejora social que podemos obtener en esta comunidad no está en la simple distribución de la renta nacional entre los que componemos España. Si esta renta nacional es baja ya podemos entregarnos a lo que sea, que seremos incapaces de producir la mejora social. La mejora social a de venir por la multiplicación de los bienes, por la multiplicación de la

renta nacional, por la multiplicación de rendimientos, y este rendimiento en los tiempos modernos no reside en el mayor esfuerzo ni en el mayor trabajo, sino en la aplicación mejor de la ciencia y de la técnica, en la utilización del crédito, en la racionalización en todos los sentidos de la producción española, que si España en sus tres cuartas partes campesina en sus tres cuartas partes han de ir los esfuerzos a la organización, el impulso y el estímulo del campo... (Grandes aplausos y gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!).

Y nada más, queridos campesinos y camaradas; que mantengáis vivo el fuego de vuestro espíritu y la fe en los destinos de la Patria, seguros que nadie irá más lejos ni podría marchar jamás delante de nosotros y nuestro régimen para servirnos. ¡Arriba España! (Una clamorosa salva de aplausos y vítores al Caudillo acoge estas últimas palabras).